



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0035932/2015

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el representante del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) y Director del Lab. EAAF Carlos M. Vullo a fs. 38 del Expte. de referencia, respecto a renovar la beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Bioq. Martina Rotondo (DNI 33.894.888), para realizar actividades de desarrollo y servicios en el mencionado Laboratorio, **bajo la tutoría académica del Profesor Dr. Horacio Serra;**

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por el Secretario de Extensión de la Facultad a fs. 41;
Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 43;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Renovar la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios de esta Facultad a la Bioq. . Martina **ROTONDO (D.N.I. N° 33.894.888) (Legajo 51.671)**, a partir del **01-08-2018** y hasta el **31-07-2019** que se desarrollará en el Laboratorio del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF).-

Artículo 2º.- El Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) depositará mensualmente a la Facultad de Ciencias Químicas **\$ 23100,00.- (Pesos Veintitrés Mil Cien con 00/100)**, correspondiente al estipendio de la becaria y **\$ 1610,00.- (Pesos Un Mil Seiscientos Diez con 00/100)** en concepto de retenciones para la UNC; FCQ y pago de ART.-

Artículo 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese al Área Económico Financiera y y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA, A LOS DIEZ
DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-**

RESOLUCION N°:
CM.mes

663

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC